



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU NICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: AMPARO DE POBREZA DILIGENCIA VARIA
DEMANDANTE: GERMÁN GARCIA VARGAS
RADICACIÓN: 154074089002-2023-00195-00

En providencia del doce (12) de octubre de 2023 se concede el amparo de pobreza al presunto demandante Germán Garcia Vargas, identificado con C.C. 1.054.090.055 de Villa de Leyva y se designó al abogado Oscar Alejandro García Espitia (T.P. 169.306 del C.S.J), quien fue notificado a la dirección al correo electrónico codex.aldros@gmail.com, posterior a la aceptación.

En ese sentido, ejecutoriada la presente, **ARCHÍVESE** la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MU NICIPAL DE VILLA DE
LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. 041, de hoy **tres (3) de noviembre de 2023**, siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:

Diana Betsayda Villota Eraso

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1a290f866b8465759a18e9ce1a203f0ea8828fdf7e6afe44cf61d228f3df91**

Documento generado en 02/11/2023 11:32:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>